

Bertín & Luis

■ Estudio Jurídico :

GDA GENERAL DE ASISTENCIA URUGUAY SA.

dir. 18 de Julio 959 - esc. 701 - Montevideo - Uruguay - c.p.: 11100
tel. - fax: (598 - 2) 901 76 26 - tel.: 901 75 62 - mail: estudio@bertinluis.com
Esc. Gonzalo Bertín - cel. 094 431 423 - Esc. Diego Luis - cel. 094 304 143



Ed N° 338767



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2

GONZALO BERTIN MARTELLA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I)

GDA GENERAL DE ASISTENCIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (antes

RAGADIR SOCIEDAD ANONIMA), es persona jurídica inscrita en el Registro Unico de

Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 528946 0019, y

con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294,

apartamento 403. **II) GDA GENERAL DE ASISTENCIA URUGUAY SOCIEDAD**

ANONIMA: i) Es persona jurídica constituida como Ragadir Sociedad Anónima, por Acta

otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 22 de noviembre de 2005, por un plazo de cien

(100) años (artículo 1), cuyas firmas certificó y protocolizó la Escribana Esther Rentzes

Hoffnung, debidamente aprobados sus Estatutos por la Auditoría Interna de la Nación el día 5

de enero 2006, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el

numero 324 el día 13 de enero de 2006, y publicados en legal forma en el "Diario Oficial" de

fecha 17 de enero de 2006 y "El Herald Capitalino" de fecha 16 de enero de 2006. **ii)** Por

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de

Montevideo el día 21 de abril de 2006, se resolvió modificar la denominacion social de

Ragadir Sociedad Anónima, pasando a denominarse GDA GENERAL DE ASISTENCIA

URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, siendo aprobada dicha reforma, por la Auditoria

Interna de la Nación el día 20 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro de Personas

Juridicas Sección Comercio con el número 21.371 el día 8 de noviembre de 2006 en forma

provisoria, habiendo quedado definitiva el día 10 de enero de 2007, y publicada en legal

forma en el Diario Oficial de fecha 2 de febrero de 2007 y Gaceta Comercial de fecha 2 de

febrero de 2007. **iii)** Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en la

ciudad de Montevideo el día 22 de enero de 2009, se resolvió aumentar el capital autorizado a

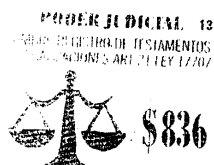
la suma de Pesos Uruguayos Diez Millones (\$U 10.000.000.-), la cual fue debidamente

protocolizada el día 7 de setiembre de 2009 en la ciudad de Montevideo por la Escribana

Esther Reitzes Hoffnung, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 11.457 el día 8 de setiembre de 2009 y publicada en legal forma en el Diario Oficial de fecha 10 de setiembre de 2009 y Gaceta Comercial de fecha 11 de setiembre de 2009. iv) De los referidos Estatutos surge que la administración de la Sociedad estará a cargo de un administrador o un directorio (artículo 16), con ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes (artículo 23). El administrador, el presidente o cualquier vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (artículo 22). v) Del libro de Actas de Asambleas (debidamente certificado y anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 1.441 el día 25 de enero de 2006), resulta, a fojas 5, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2006, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Richard Echevarría; Vicepresidente: Philippe Namiech; Director: Fernando Echevarría; quienes en la misma Asamblea aceptaron los respectivos cargos suscribiendo el Acta mencionada. vi) La Sociedad cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en documento privado otorgado en la ciudad de Montevideo el día 14 de noviembre de 2006, cuyas firmas certificó y protocolizó el suscrito Escribano, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 24.248 el día 28 de noviembre de 2006, en forma provisoria, habiendo quedado definitivo el día 10 de enero de 2007. vii) La Sociedad está vigente, al igual que sus representantes en el ejercicio de sus respectivos cargos. III) Lo relacionado resulta de la documentación que he tenido de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente que signo, firmo y sello, en la ciudad de Montevideo el día tres de marzo de dos mil diez.

\$ 160.00

223574 20



AN 50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ee Número 338767 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de marzo de dos mil diez.

Gonzalo Juan Bertin Martella



RELACIONES
Exteriores
Asuntos Consulares

RELACIONES
Exteriores
Asuntos Consulares



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de

MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S
JUSTICIA

En : S

Actuación Nro. 22046

Recibo Nro. 522397

Arancel : Artículo 240 inciso d) Ley 170 de 28.12.90

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc.

1,5

en \$ 150

Montevideo,

12/03/2010

Myrian Dos Santos
M. R. O. E.


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 82110
Montevideo a 15 MARZO 2010
Certifico que es autentica la firma de
Myriam Dos Santos
Partida: III - 15.7
Valor Actuación U.S.S. 50,00



Ivonne Flores Espinoza
Encargada de Asuntos Consulares

Conforme al Art., Dieciocho, numeral cinco
de la Ley Notarial, DOY FE que la presente
Es fiel copia del documento original que
se me exhibio, constante en 4 fojas útiles
Quito, a 21 ABR 2010

Dra. Carmen C. Zambrano B.
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador